CONTRATO N° 23/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**, domiciliada en Calle **Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 con ID N° 407457 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 con ID N° 407457 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Los Aspectos Generales del Contrato;
d. Los datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407457**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 con ID N° 407457 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad Luque La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2138 de Fecha 04 de Julio del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	vallado perimetral	M2	7	110.767	775.369
1.2	cartel de obras estandar	M2	2,4	511.108	1.226.659
2.1	Demolición de piso cerámico	M2	8,66	11.776	101.980

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80037343-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

2.2	Remoción de artefactos sanitarios (inodoros)	UNI	2	44.487	88.974
2.3	Remoción de accesorios sanitarios	UNI	4	33.543	134.172
3.1	Contrapiso de Hº de cascotes (de 0,10mts. p/ planta baja)	M2	8,66	54.844	474.949
3.2	Carpeta de regularización para piso cerámico	M2	8,66	36.252	313.942
3.3	Piso cerámico (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	8,66	116.919	1.012.519
4.1	Base previa p/ colocación de revestido cerámico	M2	0,7	5.832	4.082
4.2	Azulejos de 0,15x0,15 cm- incluye material y mano de obra	M2	0,7	100.355	70.249
5.1	Marco 0,15 y puerta tablero para boxes-baño 0,60 x h - incluye material y mano de obra	UNI	2	550.043	1.100.086
6.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	36,36	15.047	547.109
6.2	De paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	36,36	22.754	827.335
6.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4	43.323	173.292
6.4	De Aberturas Metálicas con Pintura Sintética- incluye mano de obra	M2	3,57	38.854	138.709
7.1	Reparación y mantenimiento de cañerías	GL	1	545.182	545.182
7.2	Marco de 1x2" y puerta de 0,55x0,60 (bajo mesada) - incluye material y mano de obra	UNI	4	253.168	1.012.672
7.3	Limpieza y mantenimiento de azulejos(mano de obra = 6.000 y ácido muriático 1lt= 9.060)	M2	26,02	18.884	491.362
7.4	Limpieza y mantenimiento de artefactos sanitarios	UNI	4	109.036	436.144
7.5	Cisterna alta - incluye material y mano de obra	UNI	2	80.998	161.996
7.6	Inodoro - incluye material y mano de obra	UNI	2	537.658	1.075.316
7.7	Tapa de inodoro - incluye material y mano de obra	UNI	2	103.189	206.378
7.8	Grifería - incluye material y mano de obra	UNI	4	131.826	527.304
7.9	Rejilla de Hierro de 15x15 cm	UNI	1	39.838	39.838
7.10	Espejos de 2,00 x 0,40 con marco de aluminio	UNI	1	150.470	150.470
7.11	Camara Septica	UNI	1	1.984.736	1.984.736
8.1	Remoción de aberturas	UNI	3	23.928	71.784
8.2	Remoción de artefactos sanitarios	UNI	13	44.487	578.331
9.1	Puerta de 0,80x2,10m (incluye material y colocación)	UNI	3	918.607	2.755.821
10.1	Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	35	15.047	526.645
10.2	De paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	35	22.754	796.390
10.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	5	43.323	216.615
10.4	De Aberturas Metálicas con Pintura Sintética- incluye mano de obra	M2	3	38.854	116.562
11.1	Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	7,5	15.047	112.853
11.2	De paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	7,5	22.754	170.655
11.3	De ladrillos vistos con antimoho incoloro - incluye mano de obra	M2	51	18.701	953.751
12.1	Limpieza y mantenimiento de azulejos(mano de obra = 6.000 y ácido muriático 1lt= 9.060)	M2	52	18.884	981.968
12.2	Cisterna alta - incluye material y mano de obra	UNI	6	80.998	485.988
12.3	Lavatorio con pedestal - incluye material y mano de obra	UNI	6	579.219	3.475.314
12.4	Inodoro - incluye material y mano de obra	UNI	6	537.658	3.225.948
12.5	Tapa de inodoro - incluye material y mano de obra	UNI	6	103.189	619.134
12.6	Mingitorio - incluye material y mano de obra	UNI	3	563.801	1.691.403
12.7	Grifería - incluye material y mano de obra	UNI	6	131.826	790.956
13.1	Limpieza Final de la Obra y Retiro de Escombros	M2	30	7.850	235.500
14.1	vallado perimetral	M2	20	110.767	2.215.340
14.2	b- Cartel de obra estándar municipal	M2	2,4	511.108	1.226.659
15.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	3	5.234	15.702
16.1	Remoción de tejas cerámicas sin recuperación	M2	216,15	24.741	5.347.767
16.2	Reposición de tejas nuevas (solo material)	M2	216,15	58.829	12.715.888
16.3	Reposición de tejas nuevas (incluye sólo mano de obra)	M2	216,15	81.908	17.704.414
16.4	Listones de madera	ml	42,3	9.405	397.832
17.1	Fumigación de termitas	GL	1	343.464	343.464
18.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	3	76.752	230.256
19.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	6	5.234	31.404
20.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	6,54	64.123	419.364
21.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	73,81	15.047	1.110.619
21.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	73,81	22.754	1.679.473
21.3	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	6,54	18.473	120.813
21.4	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	46,5	38.068	1.770.162
21.5	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	70,31	47.428	3.334.663
21.6	Pintura de Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano	M2	4	38.854	159.301

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

	de obra				
22.1	Saneamiento de Tablero	GL	1	272.590	272.590
22.2	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	4	76.752	307.008
22.3	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	6	1.255	7.530
22.4	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
23.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	6	5.234	31.404
24.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	6,43	64.123	412.311
25.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	72,89	15.047	1.096.776
25.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	72,89	22.754	1.658.539
25.3	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	6,43	18.473	118.781
25.4	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	42,92	38.068	1.633.879
25.5	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	69,19	47.428	3.281.543
25.6	Pintura de Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,1	38.854	159.301
26.1	Vidrios dobles - incluye material y colocación	M2	0,1	176.995	17.700
27.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	4	76.752	307.008
27.2	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	6	1.255	7.530
27.3	Instalacion de artefacto electrico - Ventilador	UNI	2	594.546	1.189.092
28.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	6	5.234	31.404
29.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	6,55	64.123	420.006
30.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	75,9	15.047	1.142.067
30.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	75,9	22.754	1.727.029
30.3	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	6,55	18.473	120.998
30.4	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	46,5	38.068	1.770.162
30.5	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	70,52	47.428	3.344.623
30.6	Pintura de Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,1	38.854	159.301
31.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	4	76.752	307.008
31.2	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	6	1.255	7.530
31.3	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
32.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	8	5.234	41.872
32.2	Demolición de paredes de 0,15m sin recuperación	M2	8,02	21.189	169.936
32.3	Remoción de azulejos	M2	7,4	14.767	109.276
32.4	Remoción de revoque(área de vigas H°A°)	M2	5,8	14.767	85.649
32.5	Remoción de revoque(sectores con humedad en aula h=1m)	M2	10,27	14.767	151.657
32.6	Remoción de revoque(sector con humedad en ss.hh h=0.44m)	M2	1,48	14.767	21.855
32.7	Remoción de aberturas (1 puerta y marco box ss.hh)	UNI	1	23.928	23.928
33.1	De 0,15mts. para revocar	M2	8,02	117.025	938.541
33.2	Envarillado de muro de mampostería con 2 varillas Ø 8 mm c/ 5 hiladas.	ml	32,1	21.902	703.054
33.3	Reposicion de puertas de madera (boxes y mesada, incluye pasadores, y pintura de las mismas)	UNI	1	81.777	81.777
34.1	De paredes interior y exteriores a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	11,75	52.115	612.351
34.2	Reposición de revoque en vigas de H°A°	M2	5,8	64.123	371.913
35.1	Base previa p/ colocación de revestido cerámico	M2	7,4	5.832	43.157
35.2	Azulejos de 0,15x0,15 cm- incluye material y mano de obra	M2	7,4	100.355	742.627
36.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	67,03	15.047	1.008.600
36.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	67,03	22.754	1.525.201
36.3	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	72,11	18.473	1.332.088
36.4	Pintura de Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,2	38.854	163.187
36.5	Pintura de cielo Raso de H°A°	M2	64,7	18.473	1.195.203
37.1	Reposicion de artefactos luminicos existentes	UNI	4	76.752	307.008

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Ing. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80017045-1

37.2	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
38.1	Mantenimiento y limpieza de Artefactos sanitarios (lavatorios)	UNI	8	109.036	872.288
38.2	Remoción de accesorios sanitarios (grifería)	UNI	1	33.543	33.543
38.3	Grifería - incluye material y mano de obra	UNI	2	131.826	263.652
39.1	Limpieza Final de la obra	M2	251	7.850	1.970.350
	TOTAL				**113.264.134**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 con ID N° 407457 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**.- este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N°5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N°5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Ing. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Ing. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
R.U.C: 80037845-1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Julio de 2022.

Representante de
C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz Gaona
C.I. N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80037045-1

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General